ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) INFORME DE INTERVENCIONES EN SALUD	MMDS01.03.15.P001.F021	
		VERSIÓN	001

FECHA: 06/jun/2025 HORA INICIAL: 02:00 pm HORA FINAL: 03:00 pm

LUGAR: Oficina de Salud Mental – Secretaría de Salud

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Marca con X)

Sensibilización [] Capacitación [] Acompañamiento [] Seguimiento [x] Jornada []

Articulación [] Otro, Cuál: _____

TIPO (Marca con X)

Individual: [] Colectiva: [x]

MODALIDAD (Marca con X)

Virtual: [] Presencial: [x]

DATOS DEL ENTORNO (Marca con X)

Educativo: [] Comunitario: [] Laboral: [] Institucional: [x] Hogar: []

Datos de quien recibe la intervención: Carlos Ampudia
Nombre o Institución: Secretaría de Salud – Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Contacto: Mirlelly Torres - Contratista
Correo: mitoal70@hotmail.com

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. OBJETIVO: Realizar seguimiento a la Matriz de consecutivos y revisión de actas en físico de actividades realizadas en las actividades de subgrupo de salud mental y convivencia social de la secretaría de salud

2. ORDEN DEL DÍA:

2.1 Seguimiento Matriz de Consecutivos
2.2 Revisión de actas en físico
2.3 Varios

3. DESARROLLO DE LA INTERVENCION:

Siendo las 02:00 pm, se reunieron los contratistas Mirlelly Torres y Carlos Ampudia del subgrupo de salud mental y convivencia social de la secretaría de salud, el cual se realizó el seguimiento a la matriz de consecutivos y a la revisión de actas en físico, verificando que los consecutivos solicitados para las actas, por cada uno de los contratistas se encuentren al día, para así poder se archivados como lo exige los lineamientos de gestión documental de la Alcaldía de Cali

4. RESULTADOS ALCANZADOS:

Se verifico que la matriz de consecutivos se encuentra bien diligenciada por el contratista Carlos Ampudia, con el respectivo consecutivo asignado al contratista del subgrupo de salud mental y convivencia social solicitado, continuando con la revisión de las actas de los consecutivos que los contratistas solicitaron, encontramos que faltan por entregar actas los siguientes contratistas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTAS DEL SUBGRUPO DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL - PENDIENTES

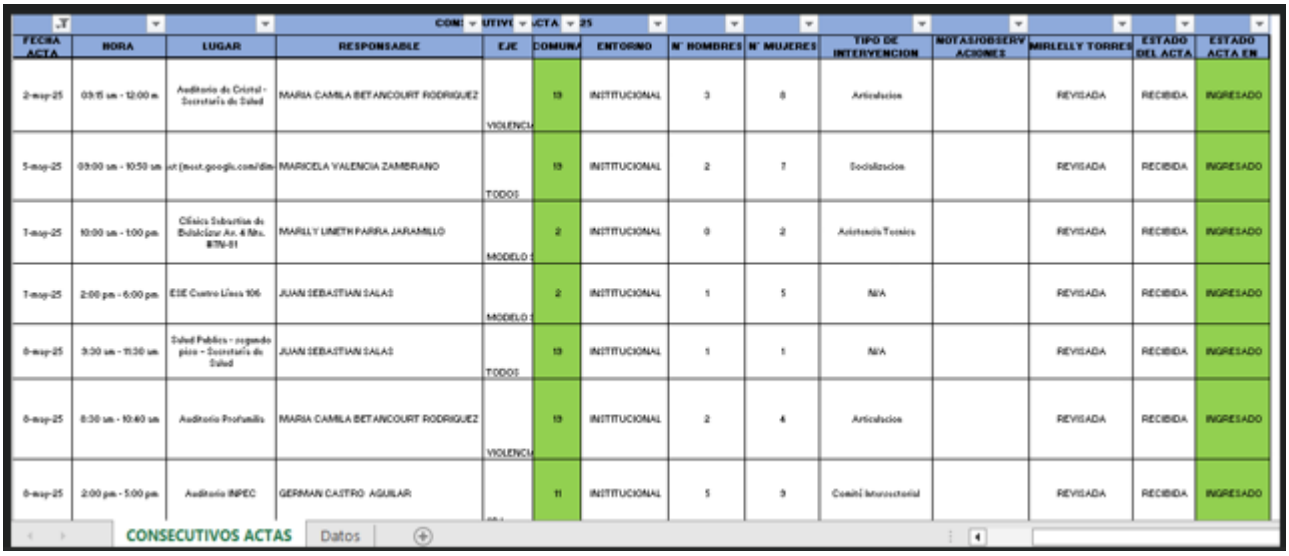
No.	CONSECUTIVO	OBJETIVO	FECHA DE SOLICITUD	RESPONSABLE	ENVIADA A REVISIÓN	DEVUELTA POR ERRORES	ENVIADA 2da VEZ A REVISIÓN	ENVIADA OK, CON VISTO BUENO	ENTREGA EN FISICO
1	4145.020.14.82.117	Realizar reunión del subgrupo de Salud Mental y Convivencia Social para la socialización de las acciones con población con discapacidad, presentación del proceso Principio de Oportunidad, Socialización de los avances en salud mental y capacitación OIM.	26-may-25	MONICA QUIÑONES	Martes 3/Jun/2025	Miercoles 4/Jun/2025	Jueves 5/Jun/2025	Jueves 5/Jun/2025	PENDIENTE
2	4145.020.14.82.122	Realizar socialización de recomendaciones dadas por parte de Univalle a la línea 106 de teleorientación	28-may-25	DIANA STEFANIA HERNANDEZ	Viernes 29/may/2025			Viernes 29/may/2025	PENDIENTE
3	4145.020.14.82.125	Realizar estrategia para la producción de videoclips con la población con PCD	29-may-25	DIANA CAROLINA STERLING	No he recibido informe a revision				PENDIENTE
4	4145.020.14.82.126	Realizar asistencia técnica a las 5 ESE en el abordaje de violencias para la Estrategia Ruta Hospitalaria, en el marco de la Mesa Distirtal de Consultorios Rosa.	30-may-25	MARIA CAMILA BETANCOURTH	No he recibido informe a revision				PENDIENTE

5. CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES:
Se les informó a los contratistas que deben actas que deben entregarlas en el menor tiempo posible y que se acojan a los tiempos establecidos, estipulados en reunión de subgrupo al comienzo de esta contratación.

No. de asistentes: 2 personas – No. hombres: 1 – No. mujeres: 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FECHA ACTA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE	EJE	COMUNA	ENTORNO	N° HOMBRES	N° MUJERES	TIPO DE INTERVENCION	NOTAS/OBSERVACIONES	MIRLELLY TORRES	ESTADO DEL ACTA	ESTADO ACTA EN
2-may-25	09:15 am - 12:00 m	Auditorio de Cristal - Secretaría de Salud	MARIA CAMILA BETANCOURT RODRIGUEZ	VIOLENCIA	19	INSTITUCIONAL	3	6	Articulacion		REVISADA	RECIBIDA	INGRESADO
5-may-25	09:00 am - 10:50 am	ot (meet.google.com/dim	MARICELA VALENCIA ZAMBRANO	TODOS	19	INSTITUCIONAL	2	7	Socializacion		REVISADA	RECIBIDA	INGRESADO
7-may-25	10:00 am - 1:00 pm	Clínica Sebastián de Belalcázar Av. 4 Nte. #7N-01	MARILY LINETH PARRA JARAMILLO	MODELO	2	INSTITUCIONAL	0	2	Asistencia Tecnica		REVISADA	RECIBIDA	INGRESADO
7-may-25	2:00 pm - 6:00 pm	ESE Centro Línea 106	JUAN SEBASTIAN SALAS	MODELO	2	INSTITUCIONAL	1	5	N/A		REVISADA	RECIBIDA	INGRESADO
8-may-25	9:30 am - 11:30 am	Salud Pública - segundo piso - Secretaría de Salud	JUAN SEBASTIAN SALAS	TODOS	19	INSTITUCIONAL	1	1	N/A		REVISADA	RECIBIDA	INGRESADO
8-may-25	8:30 am - 10:40 am	Auditorio Profamilia	MARIA CAMILA BETANCOURT RODRIGUEZ	VIOLENCIA	19	INSTITUCIONAL	2	4	Articulacion		REVISADA	RECIBIDA	INGRESADO
8-may-25	2:00 pm - 5:00 pm	Auditorio INPEC	GERMAN CASTRO AGUILAR		11	INSTITUCIONAL	5	9	Comité Intersectorial		REVISADA	RECIBIDA	INGRESADO

CONSECUTIVOS ACTAS | Datos

Mirlelly Torres Alvarez

MIRLELLY TORRES ALVAREZ
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud del Distrito Especial
de Santiago de Cali

Carlos Ampudia

CARLOS EDUARDO AMPUDIA
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud del Distrito Especial
de Santiago de Cali

Nota: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.